

***II PLAN MUNICIPAL SOBRE
DROGODEPENDENCIAS Y
OTRAS CONDUCTAS
ADICTIVAS
2022-2025***

INDICE

1.Introducción.....	3
2- Principios de actuación.....	4
3- Marco Normativo.....	6
4- Evaluación I PMD 2017-2020.....	8
4.1- Adaptación de las actividades al contexto COVID-19.....	24
5- Diagnóstico y detección de necesidades.....	25
5.1. Detección de necesidades.....	40
6- Objetivos, acciones, temporalización y sistema de evaluación.....	41
7- Coordinación institucional y participación social.....	52
8- Presupuesto.....	55
9- Ubicación.....	55

INTRODUCCION

Las adicciones constituyen un fenómeno bio-psico-social que interactúa en la vida cotidiana de las personas y de la sociedad en general, convirtiéndose por ello en una problemática sociocultural y de salud pública de gran complejidad que requiere la participación de la comunidad en su abordaje, tanto en el desarrollo de estrategias preventivas, como en la aplicación de aquellos procesos de asistencia e integración social y laboral que se han mostrado eficaces desde el campo de la intervención bio-psico-social

El Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) constituyen el principal referente institucional y técnico en materia de drogas, asumiendo la función de coordinar y potenciar las políticas en materia de drogas y que se llevan a cabo desde las distintas Administraciones Públicas y Entidades Sociales.

Las Corporaciones Locales, como institución verdaderamente cercana al ciudadano, han de poner a disposición de sus ciudadanos, recursos que les apoyen en sus dificultades, que empujen sus motivaciones y acompañen durante su proceso de recuperación por lo que basándonos en la **Ley 10/2014 de la Generalitat Valenciana** que establece específicamente, que una de las competencias en esta materia en los municipios de más de 20.000 habitantes consiste en

“La aprobación y ejecución de un plan municipal sobre trastornos adictivos”, elaborado en coordinación y de conformidad con los criterios establecidos en el Plan Estratégico sobre Trastornos Adictivos de la Generalitat, que incluirá programas de prevención, así como de información y asesoramiento a través de las unidades destinadas a la prevención comunitaria de conductas adictivas con la finalidad de:

- Detectar y reducir los factores de riesgo de las drogodependencias y otras conductas adictivas
- Potenciar los factores de protección

Por lo que al Exc. Ayuntamiento de Mutxamel, le compete tener un servicio especializado de titularidad local, UPCCA que desarrolla programas de prevención con el objeto de reducir o evitar el uso y/o abuso de drogas y otras

conductas adictivas, así como promover hábitos de vida saludables. (Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, del Consell).

Dichas actuaciones de prevención quedarán reflejadas en el **II PLAN MUNICIPAL SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y/O OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS 2022-2025**, como instrumento dinámico de planificación y ordenación de los recursos, objetivos, programas y acciones a desarrollar en el ámbito territorial del municipio para incidir en la reducción de las drogodependencias y/o otras conductas adictivas acordes a la evolución, que en el fenómeno de las adicciones se ha venido experimentando a lo largo de los últimos años y tras la evaluación del anterior PMD 2017-2020

El plan tendrá una temporalización de 4 años, **2022-2025**, pretende, impulsar las actuaciones en materia de adicciones con programas, estrategias y ámbitos de actuación, acordes con la evolución que el fenómeno de las adicciones ha venido experimentando a lo largo de los años.

La Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) de Mutxamel, está adscrita a la Concejalía de Educación y acreditada por la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Generalitat Valenciana e inscrita en el registro de Centros y Servicios de Atención y Prevención de las Drogodependencias de la Comunidad Valenciana **ACD/9083**

2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La Estrategia de la UE en materia de lucha contra la Droga 2021-2025, la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, elaborada por el Plan Nacional sobre Drogas y el III Estratégico sobre Drogodependencias y otros trastornos Adictivos, aprobado por el Consell, el 17 de enero 2014, configuran el marco de referencias en el que se circunscribe este Plan Municipal y determina los principios rectores y los objetivos globales que deben estructurar su desarrollo.

Del análisis de los principios rectores que plantean los tres documentos y entendiendo que cada uno de ellos se adapta a su posición estratégica dentro de un ámbito territorial y político diferente, hemos extraído aquellos componentes que se pueden adaptar a nuestro ámbito de intervención municipal, estos son:

EQUIDAD: Garantizar el acceso a todos los ciudadanos de Mutxamel a los diferentes programas y servicios, que se desarrollan bajo criterios de proximidad a la ciudadanía, bien a través de ser derivados o por iniciativa propia.

PARTICIPACION SOCIAL- Mediante la sensibilización y concienciación de la sociedad en su conjunto a fin de promocionar hábitos saludables, el rechazo del consumo de drogas y la solidaridad con los afectados y priorizando la intervención preventiva con grupos poblaciones que se hallan en situaciones de mayor vulnerabilidad.

COORDINACIÓN INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINARIEDAD
Permitiendo un enfoque y un abordaje multifactorial y multidisciplinar y fomentando la optimización de esfuerzos y recursos mediante la coordinación y cooperación de los distintos agentes.

EFICACIA, EFICIENCIA y EVALUACION CONTÍNUA de los resultados de las actuaciones y programas, desarrollando una intervención profesional especializada y basada en la evidencia científica bajo normas de calidad

3. MARCO NORMATIVO

El II Plan Municipal sobre Drogodependencias y otras Conductas Adictivas, del Ayuntamiento de Mutxamel, se apoya o sustenta en la legislación siguiente:

A nivel internacional:

- **La Estrategia de la UE en materia de lucha contra la Droga 2021-2025**

A nivel nacional:

- **Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024** , elaborada por el **Plan Nacional sobre Drogas** se configura como marco de referencia para todas las Administraciones públicas y las organizaciones sociales y supone una herramienta para promover, facilitar y apoyar la intervención preventiva y asistencial dentro del ámbito competencial de la Administración local. .
- **Ley 4/2010, de 30 Diciembre, por la que se modifica la ley 28/2005**, de medidas sanitarias frente al Tabaquismo y reguladora de la venta , el suministro , el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
- **Ley Orgánica, 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana.**
- **Ley 13/2011, de 27 de Mayo** , de regulación del juego
- **Ley 7/1985, de 2 de Abril**, reguladora de las Bases de Régimen Local (artc. 44)

A nivel autonómico

- **III Plan Estratégico de Drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunidad Valenciana, 2014**, que genera un marco y unas directrices en relación a la prevención, asistencia e integración social de las personas drogodependientes.
-
- **Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunitat Valenciana**, es la Ley sectorial que desarrolla las competencias municipales en Salud Pública y la define como el conjunto de las actividades organizadas por las administraciones públicas, con la participación de la sociedad, para prevenir la enfermedad, así como para promover, proteger y recuperar la salud de las personas, tanto en la esfera individual como en la colectiva y mediante acciones sanitarias,

Dentro del marco de este concepto de Salud Pública, respecto a la prevención de drogodependencias la Ley 10/2014 la define como un *“conjunto diverso de actuaciones encaminadas a eliminar o modificar los factores de riesgo asociados al consumo de drogas, o a otras conductas adictivas, con la finalidad de evitar que éstas se produzcan, se retrase su inicio, o se conviertan en un problema para la persona o su entorno”* y establece que las administraciones públicas, en su ámbito competencial, desarrollarán, promoverán, apoyarán, fomentarán, coordinarán, controlarán y evaluarán los programas y actuaciones en materia de prevención

- **Decreto 132/2010 de 3 de Septiembre, del Consell**, sobre registro y autorización de centros y servicios de atención prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos en la Comunidad Valenciana
- **Ley 1/2020, 11 de Junio**, sobre regulación del Juego y de prevención de la Ludopatía en la Comunidad Valenciana
- **Ley 26/2018, de 21 de Diciembre, de la Generalitat Valenciana**, sobre los Derechos y Garantías de la Infancia y Adolescencia.
- **Ley 8/20210, de 23 Junio**, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana

4-EVALUACION DEL I PMD 2017-2020

La evaluación es un proceso fundamental para obtener datos del desarrollo de las actividades para mejorar un determinado programa, campaña o herramienta, según el III Plan Estratégico de Drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunidad Valenciana. Además desde la UPCCA

pretendemos que la evaluación sea un instrumento de trabajo para la mejora continua en la intervención con la población atendiendo a sus necesidades de la forma más adecuada.

En el PMD 2017-2020 se ha realizado anualmente una evaluación de procesos basándose en el cumplimiento de los objetivos específicos propuestos, que consistía en conocer como está funcionando acciones de prevención.

Transcurrido 4 años, el sistema de evaluación se ha modificado la terminología, siendo los indicadores de resultado anteriormente, los indicadores de proceso (nuevo PMD)

En las siguientes tablas se procede a recoger los objetivos e indicadores de proceso y se realiza una valoración de los resultados, de estos cuatro años anteriores 2017-2018-2019 y 2020

AMBITO COMUNTARIO

OBJ.1-Promover la conciencia social sobre la importancia de los problemas, daños y costes personales y sociales relacionados con el uso/abuso de drogas y/o conductas adictivas						
Obj específico	Indicador de proceso	2017	2018	2019	2020	Resultados
1.1- Poner en marcha la Unidad de	Autorización administrativa por parte de	SI	SI	SI	SI	Upcca autorizada y acreditada por Consellería

Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA)	Consellería (SI/NO)					
	Aprobación del Plan Municipal (SI/NO)	SI	SI	SI	SI	Aprobado el PMD Mutxamel 2017-2020

Continuar con la UPCCA Mutxamel durante la vigencia del nuevo Plan Municipal 2022-2025 además de tener en vigor la autorización administrativa por parte de la Consellería

OBJ.2-Favorecer la coordinación entre las diferentes áreas y/o recursos municipales.						
Obj específico	Indicador de proceso	2017	2018	2019	2020	Resultados
2.1 Asistir a reuniones de coordinación interdisciplinar con recursos sociosanitarios trimestralmente	Nº de reuniones mantenidas	28	18	22	12	Anualmente, se ha mantenido coordinación interdisciplinar entre los diferentes agentes municipales ,de manera trimestral.
	Nº se servicios con los que se coordina la unidad	18	13	20	15	
	Nº de técnicos que	75	48	61	47	

	participan en las reuniones					
	Nº de propuestas planteadas	55	37	42	25	

Continuar con la presencia de la UPCCA como recurso especializado, en las diferentes reuniones de coordinación interdisciplinar entre las diferentes áreas municipales durante

OBJ.3- Informar, asesorar y/o derivar a jóvenes, familias y población en general en temas de drogodependencias y otras conductas adictivas

Obj específico	Indicador de proceso	2017	2018	2019	2020	Resultados
3.1- Divulgación de las actividades preventivas de la UPCCA, a través de dípticos, e-mails...a los recursos formales del municipio.	Envío de dípticos y e-mails SI/NO	SI	SI	SI	SI	
	Nº de dípticos enviados 53 recursos/ x100	100%	NO	NO	NO	100% enviados, durante el primer año de funcionamiento de la UPCCA
3.2 Dar respuesta al 100% de las demandas que se plantean en el servicio	Nº de demandas realiza/ nº de demandas recibidas x100	51	70	68	138	100% de las demandas
	Nº de intervenciones realiza	21	70	68	138	
3.3. Derivación a los recursos asistenciales más próximos	Derivaciones a otros recursos SI/NO	SI	SI	SI	SI	No se han registrado las derivaciones ni los recursos.
	Nº derivaciones a otros recursos	-	-	-	-	
	Tipologías de los recursos	-	-	-	-	

OBJETIVOS NO ALCANZADOS	RESULTADO	PROPUESTA DE MEJORA
3.3. Derivación a los recursos asistenciales más próximos	No se han registrado las derivaciones ni los recursos	Se llevará a cabo un registro de control acerca de las derivaciones de UPCCA a otros recursos tanto en número, cómo en tipología.

OBJ.4-Conocer la realidad de los jóvenes del municipio en los referente a las drogodependencias y otras conductas adictivas

Obj específico	Indicador de proceso	2017	2018	2019	2020	Resultados
4.1- Realizar un estudio que analice los patrones de consumo de jóvenes	Estudio realizado SI/NO	NO	NO	NO	SI	Se realizó el pase de cuestionarios a la muestra del 30% de los alumnos de la ESO de los dos IES del municipio, a finales de año
	Nº participantes	NO	NO	NO	287	
	Prevalencia por sexo	-	-	-	Pendiente conclusiones	
	Tipo de sustancia consumida	-	-	-	Pendiente conclusiones	

Durante el 1er trimestre 2021 se realizó el Informe del estudio sobre el uso de drogas y otras conductas adictivas en la Educación Secundaria de Mutxamel, por la que se obtienen los datos para aplicar en el diseño del II PMD 2022-2025

OBJ.5 –Formar agentes preventivos en drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Obj específico	Indicador de proceso	2017	2018	2019	2020	Resultados
5.1 Asesorar y apoyar a los monitores del programa de menores y Espi Jove	Asesoramiento realizado SI/NO	SI	SI	SI	SI	Se han atendido todas las demandas planteadas
5.2. Formar a los monitores juveniles a través de 1 taller de formación anual	Realización del taller SI/NO	N0	N0	N0	N0	Objetivo no realizado durante el plan, lo replantearemos para el próximo plan 2022-2025
	Nª de sesiones realizadas	N0	N0	N0	N0	
	Nº de monitores que han participado	N0	N0	N0	N0	

OBJETIVOS NO ALCANZADOS	RESULTADO	PROPUESTA DE MEJORA
5.2. Formar a los monitores juveniles a través de 1 taller de formación anual	Objetivo no realizado durante el plan, lo replantearemos para el próximo plan 2022-2025	Trabajar en red entre diferentes departamentos (juventud, IES, Escuela de Adultos etc..) para poder formar a los jóvenes del municipio en agentes preventivos

OBJ.6- Reciclaje y formación continua en prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas						
Obj específico	Indicador de proceso	2017	2018	2019	2020	Resultados
6.1 Asistir y/o participar en jornadas, seminarios t talleres	Nº horas de formación realizadas	20	10	8	34.5	
	Nº de cursos realizados	3	2	2	2	

Continuar anualmente con el reciclaje y formación de la Técnico para la mejora en el desarrollo su trabajo desde la UPCCA ,

AMBITO ESCOLAR

OBJ.1- Informar y dar a conocer los programas de prevención de drogas en el ámbito escolar						
Obj específico	Indicador de proceso	2017	2018	2019	2020	Resultados
1.1-Ofertar a todos los centros escolares los programas de prevención escolar	Nº de visitas a los centros escolares	17	16	20	10	Se realizaron todas las visitas a todos los centros escolares para la presentación de los programas de prevención además de realizar también el evaluación por centros 100%
	Nª de centros visitados	7	7	6	5	Se han visitado todos los centros aunque en el 2019-2020--- no se entró

						en el centro concertado CEBAT, ya que no hicieron uso de la oferta de los programas-100%
1.2.Aplicar en 2 centros escolares de Educación Infantil y Primaria, de los 4 existentes, algún programa de prevención	Nº de programas y/o actividades realizadas en 2 / 4 centros de infantil y primaria	7	7	6	3	Se han aplicado programas en todos los centros escolares (4)
	Nº de profesores que participan en los programas y/o acciones	20	19	19	15	
	Grado de satisfacción del profesorado	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	Anualmente, quieren continuar con el programa/actividad en el siguiente curso.
	Nº de alumnos que se han beneficiado de algún programa y/o actividad	421	445	415	444	
1.3.Aplicar en 2 Institutos de Educación Secundaria de los 3 existentes, algún programa de prevención	Nº de programas y/o actividades realizadas en 2 /3 centros de secundaria	8	12	10	8	Se han aplicado programas en todos los centros escolares (3)
	Nº de profesores que participan en los programas y/o acciones	32	57	47	42	
	Grado de satisfacción del profesorado	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	Anualmente, quieren continuar con el programa/actividad en el siguiente curso.

	Nº de alumnos que se han beneficiado de algún programa y/o actividad	815	1595	1408	1.088	
1.4. Difundir al 100% de las AMPAS de todos los centros, los programas de prevención	Nº de Ampas a las que se presentan los programas existentes en el centro	NR	NR	NR	NR	Se consiguió respuesta sólo de 2 Ampas, de las 7 existentes a la convocatoria de presentación.

Se mantiene anualmente los programas y actividades de prevención en los CEIPs e IES aunque durante el 2020, a consecuencia del **estado de alarma COVID- 19, se ha optado por ofertar los programas con formato on-line a utilizar en las aulas**

OBJETIVOS NO ALCANZADOS	RESULTADO	PROPUESTA DE MEJORA
1.4. Difundir al 100% de las AMPAS de todos los centros, los programas de prevención	Se consiguió respuesta sólo de 2 Ampas, de las 7 existentes a la convocatoria de presentación.	Utilizar a las AMPAs como medio de acercar la información de las actividades preventivas que se plantean desde la UPCCA para que las familias puedan participar Se incluirá en el IIPMD 2022-2025

OBJ 2 Utilizar el cine como herramienta de prevención de drogas y otras conductas adictivas						
Obj específico	Indicador de proceso	2017	2018	2019	2020	Resultados
2.1. Implementar el programa en 2 centros escolares de Educación	Nº centros que participan en el programa	3	3	3	3	Cumplido durante 3 años 2017/18/19 En el año 2020, no se pudo realizar al

Infantil y Primaria de los 4 existentes	Nº aulas que participan	15	16	15	NR	encontrarnos en estado de alarma COVID-19 y no se ofreció por parte de Consellería el programa hasta principios del 2021
	Nº alumnos que han participado	336	360	329	444	
	Nº de reuniones con los profesores que aplican el programa	3	2	7	19	
	Gº de satisfacción del programa	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
2.2. Implementar el programa en 2 Institutos de Educación Secundaria de los 3 existentes, algún programa de prevención.	Nº centros que participan en el programa	2	2	2	3	Cumplido durante 3 años 2017/18/19 En el año 2020, no se pudo realizar al encontrarnos en estado de alarma COVID-19 y no se ofreció por parte de Consellería el programa hasta principios del 2021
	Nº aulas que participan	9	18	19	2	
	Nº alumnos que han participado	249	485	530	1088	
	Nº de reuniones con los profesores que aplican el programa	5	5	5	-	
	Gº de satisfacción del programa	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	

Se mantendrá anualmente , obtiene resultados muy positivos tanto por parte del profesorado cómo del alumnado.

OBJ.3. Informar de primera mano, a adolescentes y jóvenes acerca de las drogas y otras conductas adictivas						
Obj específico	Indicador de proceso	2017	2018	2019	2020	Resultados
Atender el 100% de las demandas que generen los jóvenes	Nº reuniones	N0	N0	N0	N0	No se han realizado reuniones con jóvenes.
	Nº de demandas	22	36	51	49	Objetivo cumplido, ya que los jóvenes

	formuladas por jóvenes					planteaban sus demandas por vía e-mail o presencial en los IES
	Nª jóvenes en intervención	11	19	34	27	

Se mantendrá la atención a los jóvenes a través de cualquier vía de comunicación además de estar presente en los IES durante el curso escolar

OBJ.4. Formar al profesorado como agentes preventivos eficaces en la escuela						
Obj específico	Indicador de proceso	2017	2018	2019	2020	Resultados
4.1- Identificar el 100% de los profesores implicados en la mediación, comisión de convivencia y absentismo	Nº de profesores implicado	N0	N0	N0	N0	No se ha tenido en cuenta el objetivo durante los 4 años del plan Municipal 2017-2020
	Nº incidencias	N0	N0	N0	N0	
	Motivos de las incidencias	N0	N0	N0	N0	
	Nº de reuniones del grupo de trabajo	N0	N0	N0	N0	Incluir en el II PMD 2022-2015
	Grado de satisfacción	N0	N0	N0	N0	
4.2 Asesorar y apoyar al 100% de las demandas del profesorado	Asesoramiento realizado SI/NO	SI	SI	SI	SI	
	Nº de demandas planteadas	22	30	27	27	

OBJETIVOS NO ALCANZADOS	RESULTADO	PROPUESTA DE MEJORA
-------------------------	-----------	---------------------

4.1- Identificar el 100% de los profesores implicados en la mediación, comisión de convivencia y absentismo	. No se ha tenido en cuenta el objetivo durante los 4 años del plan Municipal 2017-2020	Impulsar la coordinación con los responsables las distintas comisiones dentro de los IES , facilitar su acceso Se incluirá en el IIPMD 2022-2025
---	---	---

AMBITO FAMILIAR

OBJ.1. Informar, asesorar a las familias en tema de drogodependencias y otras conductas adictivas. Apoyar su papel en la prevención						
Obj específico	Indicador de proceso	2017	2018	2019	2020	Resultados
1.1 Atender el 100% de las demandas específicas de las familias	Nº de familias atendidas/demandas realizadas x 100	40/40	34/34	25/25	32/32	100%
	Nº de familiares en intervención	18	28	21	14	
1.2 Trasladarla información sobre el curso virtual “ En familia” al 50% de las familias de los centros de infantil ,primaria y secundaria	Difusión del curso virtual “ En familia”	SI	NO	NO	NO	Sólo se difundió el curso en el 2017, en los centros escolares del municipio aunque no se registraron el total de familias
	Nº de familias de los alumnos a las que se envía la información del curso	NR	NO	NO	NO	

1.3 Ofertar y realizar Escuelas de padres , anuales, específicas en adicciones	Realización de EEPP (SI/NO)	NO	NO	NO	NO	No se ha podido desarrollar este objetivo, por falta de horas de la técnico Falta de coordinación con las AMPAS
	Nº de sesiones de EEPP	---	----	----	----	
	Nº de asistentes	----	-----	-----	-----	

OBJETIVOS NO ALCANZADOS	RESULTADO	PROPUESTA DE MEJORA
1.2 Trasladarla información sobre el curso virtual “ En familia” al 50% de las familias de los centros de infantil ,primaria y secundaria	Sólo se difundió el curso en el 2017, en los centros escolares del municipio aunque no se registraron el total de familias	Impulsar la coordinación con los responsables de las diferentes AMPAs para que acerquen la información a las familias Se incluirá en el IIPMD 2022-2025
1.3 Ofertar y realizar Escuelas de padres , anuales, específicas en adicciones	No se ha podido desarrollar este objetivo, por falta de horas de la técnico Falta de coordinación con las AMPAS	Durante el próximo II PMD 2022-2025 se contempla el aumento de la jornada laboral a 30h/sem de la técnico UPCCA

COLECTIVOS DE RIESGO

OBJ.1. Sensibilización en temas de prevención de drogas a colectivos de riesgo						
Obj específico	Indicador de proceso	2017	2018	2019	2020	Resultados
1.1 Atender el 100% de las demandas específicas de las familias de los jóvenes y/o familias en situación de riesgo	Nº derivaciones	13	30	30	28	Objetivo cumplido 100%
	Servicios que realizan la derivación	7	4	6	6	
	Nº de demandas atendidas/demandas recibidas x 100	13/13 100%	30/30 100%	30/30 100%	29/29 100%	
	Nº de jóvenes en intervención	11	19	22	14	
1.2. Impartir un taller trimestral de prevención de adicciones en el grupo de menores en situación de riesgo	Nº de reuniones de coordinación	NO	NO	NO	2	Durante el último trimestre del 2020, se ha iniciado la coordinación con el equipo de menores en riesgo de exclusión social de los Servicios
	Nº de grupos realizados	NO	NO	NO	NO	

						Sociales, para programar talleres en los 3 grupos de edades.
1.3. Intervenir en 3 de las 3 aulas de 1º Formación profesional Básica	Talleres realizados SI/NO	SI	SI	SI	SI	Anualmente, se ha intervenido en las aulas de los 3 grupos de 1ºFPB (jardinería-administrativo-peluquería recogiendo en el calendario escolar, por lo que a la hora de calendarizar se distribuyen en 2 años naturales. Objetivo cumplido al 100% , excepto en el 2020 ya que viene condicionado por el estado de alarma COVID-19
	Nº de talleres realizados	2	2	3	1	
	Nº de alumnos que han participado en los talleres	17	37	35	22	
	Nivel de satisfacción de los talleres	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	

OBJETIVOS NO ALCANZADOS	RESULTADO	PROPUESTA DE MEJORA
1.2. Impartir un taller trimestral de prevención de adicciones en el grupo de menores en situación de riesgo	Durante el último trimestre del 2020, se ha iniciado la coordinación con el equipo de menores en riesgo de exclusión social de los Servicios Sociales, para programar talleres en los 3 grupos de edades.	Durante el 2021, se han realizado 6 talleres (2 para cada grupo de edad) de prevención con los menores del Centro del Ravalet Se mantiene en el IIPMD 2022-2025

AMBITO LABORAL

OBJ.1. Intervenir de manera preventiva, en el sector hostelero y de ocio nocturno						
Obj específico	Indicador de proceso	2017	2018	2019	2020	Resultados
1.1. Identificar el 100% de los establecimientos que dispensan bebidas alcohólicas	Nº de establecimientos identificados/total de establecimientos del municipio que dispensan alcohol	N0	N0	N0	N0	Objetivo no realizado por falta de jornada laboral y/o colaboración de otros técnicos
1.2 Identificar el 100% de establecimientos donde expendan tabaco	Nº de establecimientos identificados/total de establecimientos del municipio que expendan tabaco	N0	N0	N0	N0	No se realiza
1.3. Identificar el 100% de los salones de juegos y establecimientos de máquinas de apuestas recreativas	Nº de establecimientos con máquinas tragaperras y salón de juego/total de	N0	N0	N0	N0	No se realiza

	establecimientos en el municipio					
1.4 Tomar conciencia de la importancia de conocer y cumplir la legislación vigente en el 20% de los establecimientos	Nº de establecimientos que se han visitado/total de establecimientos del municipio	N0	N0	N0	N0	No se realiza
1.5 Dar a conocer la normativa y aplicar los protocolos encaminados a no permitir la venta, tráfico y consumo de sustancias ilegales en el 20% de los establecimientos	Nº de establecimientos que conocen la normativa/total de establecimientos del municipio	N0	N0	N0	N0	No se realiza

OBJETIVOS NO ALCANZADOS	RESULTADO	PROPUESTA DE MEJORA
Intervenir de manera preventiva, en el sector hostelero y de ocio nocturno Ninguno de los 5 objetivos específicos han sido alcanzados	No se realizaron durante la vigencia del PMD	Ser reformulará nuevos objetivos en el IIPMD 2022-202

PLAN ANUAL 2017	PLAN ANUAL 2018	PLAN ANUAL 2019	PLAN ANUAL 2020
OBJETTIVOS ESPECIFICOS : 62%	OBJETTIVOS ESPECIFICOS: 59%	OBJETTIVOS ESPECIFICOS: 59%	OBJETTIVOS ESPECIFICOS: 59%
Comunitario (7 de 9) : 78%	Comunitario (7 de 9): 78%	Comunitario (7 de 9): 78%	Comunitario (7 de 9): 67%
Escolar (7 de 9): 78%	Escolar (7 de 9): 78%	Escolar (7 de 9): 78%	Escolar (7 de 9): 78%
Familiar (2 a 3): 66%	Familiar (1 de 3): 33%	Familiar (1 de 3): 33%	Familiar (1 de 3): 33%
Colectivos de Riesgo: (2 a 3): 66%	Colectivos de Riesgo: (2 a 3): 66%	Colectivos de Riesgo: (2 a 3): 66%	Colectivos de Riesgo: (2 a 3): 66%
Laboral: (0 de 5): 0	Laboral: (0 de 5): 0	Laboral: (0 de 5): 0	Laboral: (0 de 5): 0

4.1.ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS AL CONTEXTO DE COVID 19

Durante el 2020, las acciones preventivas en los centros escolares se han realizado de forma presencial con el protocolo establecido en cada centro (aumento de aulas por reducción del alumnado, toma de temperatura, uso de mascarilla y gel hidroalcohólico)

Además los centros educativos también han optado a los materiales en formato on-line.

Las intervenciones individuales se han realizado por vía telefónica o por vía SKYPE y presencial , contando con el protocolo del ayuntamiento de 1 persona por despacho, mampara protectora, toma de temperatura, uso de mascarilla y gel hidroalcohólico)

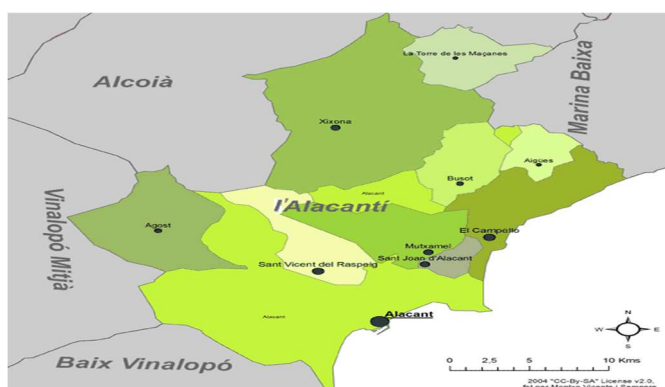
En relación a las reuniones de coordinación, según el nº de asistentes se ha priorizado la plataforma (ZOOM) o presenciales con número reducido y manteniendo las distancias

En las acciones comunitarias, cómo prioriza la participación activa han sido adaptadas a su desarrollo en las aulas por el alumnado y difusión por las redes sociales o anuladas como la no realización de las fiestas locales

Todas las medidas que el año anterior se llevaron, pueden mantenerse durante el II PMD 2022-2025 si se consideran necesarias ante el COVID-19

5-DIAGNOSTICO Y DETECCION DE LAS NECESIDADES

LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO



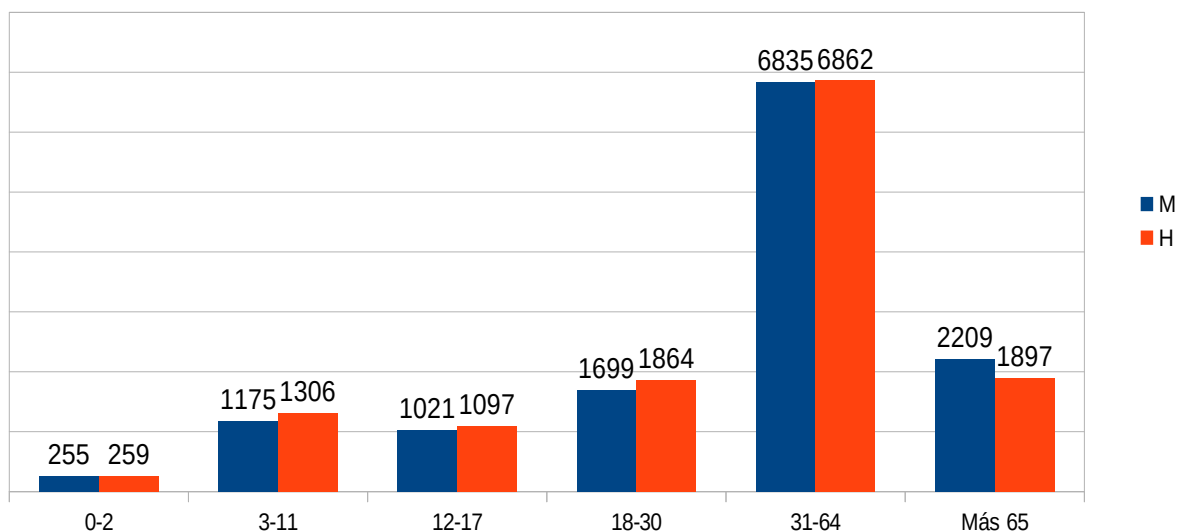
El diseño y desarrollo del Plan Municipal ha de ir acorde a la realidad en el que se va a implantar y tener en cuenta las características y factores sociodemográficos y estructurales de dicho municipio

Mutxamel está situado a 63m sobre el nivel del cercano mar, distando 10 km de la ciudad de Alicante, perteneciente a la comarca de L'Alcantí. Con un término municipal de 48.72 Km², limita al Norte con los términos municipales de Xixona y Busot, al Este con El Campello y Sant Joan d'Alacant, al Oeste con San Vicente del Raspeig. Y cuenta con una población actual de 26.479 habitantes (fuente del registro municipal Junio 2021)

El municipio de Mutxamel, además cuenta con importantes servicios y recursos accesibles a todos los vecinos.

FACTORES SOCIODEMOGRAFICOS

DATOS DE LA POBLACION



El porcentaje de población escolar que va desde los 3 a 17 es del **17,3 %**, por ello es en el medio escolar, donde se han de dirigir la mayoría de esfuerzos en materia de prevención

El municipio de Mutxamel cuenta con 3 centros públicos y 1 centro concertado de educación primaria y 2 centros público y 1 concertado de educación secundaria **(datos recogidos de los cursos escolares 2020 - 2021)**:

PRIMARIA

	1º	2º	3º	4º	5º	6º
ARBRE BLANC	39	48	49	49	66	52
SALVADOR	38	62	54	59	71	76
MANUEL ANTON	43	44	50	63	56	62
CEBAT	41	31	35	39	29	48
TOTAL	1.204 alumnos					

SECUNDARIA

	1º	2º	3º	4º
IES L'ALLUSSER	95	97	95	85
IES MUTXAMEL	161	176	140	127
TOTAL				

Escuela de Adultos (EPA)
Sede de la Escuela Oficial de Idiomas
Conservatorio profesional de música “ Rafael Rodriguez Albert”
Biblioteca Municipal

NIVEL SOCIAL

- Servicios Sociales Municipales

	• Gabinete Psicopedagógico Municipal • Centro Social " El Casal del Ravalet" • Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) • Asamblea Local Cruz Roja • Agencia de Desarrollo Local
NIVEL CULTURAL	• Casa de la Cultura • Casal de la 3ª Edad • Casa de la Joventut • Parque “ Canyar de les Portelles”
NIVEL SANITARIO	• Centro de Salud zona 8 del área de salud 17 (PAC) • Consultorio Auxiliar la Huerta • Unidad de Alcohología (Hospital Universitario Sant Joan) • Unidad de Conductas Adictivas (Santa Faz)
NIVEL DEPORTIVO	• Polideportivo Municipal Els OMS

NECESIDADES ESPECIALES

GRUPOS DE MENORES EN RIESGO DE VULNERABILIDAD

Por grupos de riesgo de especial vulnerabilidad entendemos aquellos que por diversas razones están expuestos a situaciones de desventaja social o desigualdades que puede tener como resultado una limitación en sus elecciones personales. El concepto de vulnerabilidad social se refiere a factores contextuales que pueden modular, desencadenar o atenuar los factores de riesgo subyacentes.

En nuestro municipio podemos identificar, aquellos menores que se encuentran incluidos en dichos programas de intervención municipal y que suelen derivarse a la UPCCA por presentar indicadores de riesgo ante las conductas adictivas y en este caso también se interviene con las familias (nº menores /año)

		2017	2018	2019	2020
Absentismo Escolar	Primaria	25	23	21	16
	Secundaria	32	33	33	27
PASE (programa de apoyo y seguimiento escolar)		42	31	31	31
		37	31	31	-----
Menores en intervención por los Servicios Sociales		120	73	66	63
Menores en libertad Vigilada		10	14	16	16
Menores infractores		23	31	18	5

FACTORES RELACIONADOS CON LAS CONDUCTAS ADICTIVAS

Las drogodependencias y otros trastornos adictivos son un problema socio-sanitario en nuestro país. Desde que se realizara el primer estudio nacional sobre drogodependencias en 1980, el número de consumidores ha ido creciendo de manera significativa, por lo que se ha convertido en motivo de preocupación para las Instituciones Públicas así como para la población en general.

La encuesta sobre el uso de alcohol, drogas y otras adicciones (EDADES) 20019/2020 (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas), analiza la situación del consumo en la población entre 15-64 años (*Datos más recientes*)

La encuesta sobre el uso de drogas en enseñanzas secundaria (ESTUDES) 20018- 19 (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas), analiza la situación del consumo en España entre jóvenes de 14 a 18 años. (*Datos más recientes*)

Actualmente, ya tenemos a nuestra disposición, datos sobre el uso y/o abuso de conductas adictivas en nuestro municipio, tras la realización durante el 2020 de un estudio a la población escolar en la EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO) ,más las referencias a nivel estatal y autonómico.

EDADES 2019/2020

La Encuesta Domiciliaria realizada por el PLAN NACIONAL SOCRE DROGAS desde 1995 con el objetivo de conocer la evolución de la prevalencia de

consumo de las distintas sustancias, perfiles de los consumidores y la percepción de riesgo.

En dicho estudio han participado una muestra de 17.899 personas con edades comprendidas entre 15 y 64 años , aunque se tenía previsto encuestar a 25.250 personas , pero debido a la pandemia COVID 19, no pudo realizarse la muestra total, quedando reducida

- El 93,0% de la población de 15 a 64 años manifiesta haber consumido bebidas alcohólicas alguna vez en la vida, lo que convierte al alcohol en la sustancia psicoactiva con mayor prevalencia de consumo , este indicador aumenta respecto al dato de 2017 (91,2%).

El tabaco es la segunda sustancia (70,0%) existe mucha estabilidad con respecto al año 2017, registrándose un ligero repunte en esta medición (69,7%).

En cuanto a los hipnosedantes con o sin receta médica vemos que su prevalencia se sitúa en el (22,5%) lo que supone un aumento de 1,7 puntos por respecto al 2017, siguiendo así con la tendencia creciente observada desde 2015.

Respecto al consumo de drogas ilegales, el cannabis es con mucha diferencia la que está más extendida en España, continúa la tendencia creciente de consumo iniciada en 2013 obteniéndose en 2019 el máximo valor de la serie histórica (37,5%) y superando en 2,3 puntos porcentuales al dato obtenido en 2017.

- El **cannabis**, es la sustancia con mayor prevalencia de consumo entre la población menor de 35 años (el 45% reconoce haber consumido cannabis alguna vez en la vida) que entre los de 35 a 64 años, para los que el indicador se reduce en 11,0 puntos (34,0%).

- La prevalencia de consumo de cannabis disminuye notablemente según aumenta la edad, situación que se repite tanto en hombres como en mujeres. Así se observa que, la máxima prevalencia para ambos sexos se da en el grupo de los jóvenes de 15 a 24 años, donde el 22,1% refiere haber consumido cannabis en los últimos 12 meses frente al 2,6% entre los de 55 a 64 años (2,6%).
- En 2019/2020 la prevalencia de *intoxicaciones etílicas agudas* en los últimos 12 meses se sitúa en el 19,4%, registrándose un ligero repunte y siguiendo así con la tendencia ascendente iniciada en el año 2015. El **consumo de alcohol “binge drinking”**, está más extendido entre los hombres que entre las mujeres para todos los tramos de edad., aunque se observa que es un patrón de consumo que se da más en los grupos de menor edad, se registra en el grupo de 20 a 24 años (33,8% hombres y 19,2% en mujeres).
- En relación al **policonsumo**, en los últimos 12 meses, el 40,4% de la población consumió dos o más sustancias psicoactivas diferentes, dato ligeramente inferior al obtenido en 2017 (41,2%).

RIESGO PERCIBIDO- la percepción de riesgo ante el consumo de drogas alcanza proporciones más elevadas entre las mujeres que entre los hombres en todos los casos. Comparativamente entre ambos sexos, las mayores diferencias se encuentran en relación al consumo de alcohol, cannabis y uso de internet.

ACCIONES PREVENTIVAS

- a) La **educación en las escuelas**, ya que el 90% de la población piensa que esta medida es muy importante para resolver el problema de las drogas en nuestro país.
- b) . El **control policial y aduanero**, es la segunda acción más apoyada para solucionar el problema del consumo de drogas entre la población (82,6%
- c) **Campañas publicitarias y el tratamiento voluntario a los consumidores** (81,5% y 80,1%, respectivamente)

ESTUDES 2018-2019

Encuesta que viene desarrollándose desde 1994 con carácter bianual,. En esta edición han participado 917 centros educativos y 1769 aulas con una muestra de 38.010 alumnos entre 14 y 18 años.

El objetivo es conocer la prevalencia del consumo de las distintas drogas psicoactivas, las características sociodemográficas de los consumidores y patrones de consumo .

- Las drogas consumidas por mayor porcentaje de estudiantes (en los últimos 12 meses) son, en primer lugar el alcohol (75,9%) y en segundo lugar el tabaco (35%). Le sigue el cannabis (27,5%). Los hipnosedantes sin receta alcanzan el (6.1%),
- Las drogas de inicio más temprano son el **ALCOHOL (14 años), TABACO (14,1 años) y los HIPNOSEDANTES (14 años).**
- El cánnabis continúa siendo la droga ilegal más consumida entre los estudiantes. El 33% lo ha aprobado alguna vez en su vida, el 27,5% en el último año y el 19,3% en el último mes. El consumo diario sigue elevado en el 2.3%
- El consumo intensivo de alcohol “ *binge drinking*” aumenta , situándose en un 24,3%, frente al (21,8%) de los datos anteriores, dándose las mayores borracheras entre los 17 y 18 años
- El consumo de tabaco diario también aumenta 1% , situándose en un 9,8% y en lo referente al uso de cigarrillos electrónicos, la mitad de los estudiantes (48,4%) lo han usado alguna vez , frente al (20,1%) de los datos anteriores
- El consumo de todas las “drogas ilegales” está más extendido entre los chicos que entre las chicas, sin embargo con las “drogas legales” sucede lo contrario
- En cuanto a la **disponibilidad percibida**, 9 de cada 10 estudiantes entre 14 y 17 años no tienen dificultad para conseguir alcohol y tabaco , a pesar de que la venta está prohibida en menores
- En cuanto **Uso de Internet** un (20%) de la muestra realiza un uso compulsivo, siendo porcentajes muy igualitarios en las edades de 14 años a 18 años

- Respecto a la prevalencia de jugar dinero en **Juegos de Azar** en el último año un (22, 7%) de la muestra lo ha hecho de forma presencial , frente a un (13,3) de forma online
- Los **Videojuegos**, muestran que un (82,2%) de los adolescentes, ha jugado en el último año, siendo la edad de más ha jugado a los 14 años (85%), seguido de los 15 años (84,2%)

Edad media de inicio de consumo (ESTUDES)	2018
--	------

ALCOHOL	14
TABACO	14.1
HIPNOSEDANTES (sin receta)	14.3
GHB	14.4
INHALABLES VOLATILES	14.5
ESTEROIDES ANABOLIZANTES	14.5
HEROÍNA	14.5
CANNABIS	14.9
COCAINA BASE	15.1
ALUCINOGENOS	15.2
ANALGESICOS OPIODES	15.2
METANFETAMINA	15.2
COCAINA EN POLVO	15.3
ANFETAMINAS	15.4
EXTASIS	15.4

RESULTADO SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS (Estudio Local sobre el consumo de drogas y otras conductas adictivas entre los alumnos de la ESO).

Dicho estudio tiene por objetivo conocer la realidad de los jóvenes del municipio en lo referente al consumo de sustancias psicoactivas y realización de conductas con potencial adictivo recabando información de valor entre la población joven, para diseñar y evaluar políticas dirigidas a prevenir las conductas adictivas y los problemas derivados de las mismas, que se orientan principalmente al medio familiar y/o escolar.

Se obtienen resultados de una muestra válida final de **287 alumnos/as.** matriculados en los Institutos públicos de Educación Secundaria del municipio de Mutxamel (IES L'Allusser e IES Mutxamel), en los cursos 1º, 2º, 3º y 4º de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)

Para que el estudio fuera válido en cuanto a representatividad, se hizo el muestreo teniendo en cuenta que la muestra debía ser el treinta por ciento de la población estudiantil total del municipio. Por este motivo, se calculó el número de alumnos de cada centro y, en cada uno, de cada curso a los que se debía pasar el cuestionario, para que todos los centros y todos los cursos tuvieran el mismo porcentaje de representatividad en el estudio.

CURSO					
SEXO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL
HOMBRE	51.4	57.1	52.9	52.5	53.7
MUJER	48.6	42.9	47.1	47.5	46.3
% Total	25.1	29.2	24.4	21.3	

Sustancias más consumidas

El alcohol es la sustancia psicoactiva cuyo consumo está más extendido entre los y las estudiantes de Enseñanzas Secundarias Obligatorias de 12 a 16 años. El 35,9% de la muestra total admite haber

consumido bebidas alcohólicas alguna vez en la vida y el 18,1% ha sufrido una borrachera alguna vez por este consumo.

La segunda sustancia de mayor prevalencia entre los y las estudiantes es el tabaco, con un 13,6% de consumidores/as alguna vez en la vida. Le siguen los tranquilizantes o sedantes con receta médica, con un 9,8% de consumidores/as, el cannabis, con un 6,6% de consumidores/as, y los tranquilizantes o sedantes sin receta médica, con un 5,2% de consumidores/as.

Edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas

Haciendo referencia a las sustancias con mayor prevalencia, la edad con la que se inicia el consumo de *tabaco ronda los 12 años y medio, la de alcohol ronda los 14 años y la edad de inicio de la primera borrachera se sitúa alrededor de los 13 años y medio.*

Para el consumo de cannabis, la edad con mayor prevalencia para el inicio en el consumo de esta sustancia se sitúa a los 14 años, dos años más que la edad mayoritaria en el inicio del consumo de tranquilizantes o sedantes con receta médica, situada en los 12 años, al igual que para los tranquilizantes o sedantes sin receta.

No se han obtenido datos sobre la edad de inicio de consumo de heroína, inhalantes volátiles y GHB.

Edad media de inicio de consumo (Estudio Mutxamel) 2020	
HIPNOSEDANTES (con o sin receta)	12
TABACO	12.5
EXTASIS	13
SPEED	13
ALCOHOL	14

CANNABIS	14
COCAINA BASE	15

- El **18,4%** de la muestra **se ha emborrachado** alguna vez en su vida, el 16% se ha emborrachado alguna vez en los últimos 12 meses y el 8,7% lo ha hecho alguna vez en los últimos 30 días.
- **Policonsumo** de bebidas alcohólicas y otras sustancias psicoactivas, el 6,7% del total de la muestra afirma haber consumido bebidas alcohólicas y otra sustancia sin que hayan pasado más de 2 horas entre el consumo de una y otra sustancia en los últimos 12 meses. Esta práctica se ha dado más en chicos (52,6%) que en chicas y, sobre todo, en estudiantes que cursan 4º ESO (68,4%).

-

Se observa que, junto con el alcohol, la sustancia con la que ha habido policonsumo ha sido con el **cannabis: el 6%** de la muestra total ha consumido cannabis junto con alcohol sin haber pasado más de 2 horas entre el consumo de una y otra sustancia. Este consumo está más extendido entre las chicas (52,9%) y se da sobre todo en los/las estudiantes de 4º ESO (70,6%).

Percepción sobre la información respecto a las drogas

A través de este apartado, se pretende conocer la percepción que tienen los alumnos y las alumnas acerca de sus conocimientos respecto a las sustancias psicoactivas, el consumo, los efectos y los problemas asociados con las distintas sustancias y formas de consumo.

Más del 80% de la muestra tiene una percepción positiva acerca de la información acerca de las drogas que posee. Esta percepción la tienen de forma parecida chicos y chicas.

Tan solo un 18,9% de la muestra cree que está mal informado/a en lo referente al tema de las drogas, sobre todo los chicos (71,7%) y los y las estudiantes de 2º ESO (35,8%) y de 1º ESO (30,2%).

USO INTERNET

- Aproximadamente el **95%** de la muestra usa **internet** todos los días de la semana en los últimos 30 días, con una proporción ligeramente mayor de los chicos. No se aprecian diferencias significativas entre los diferentes cursos.

Durante los últimos 30 días, el 41% de la muestra ha pasado alrededor de 2-3 horas al día usando internet un día cualquiera entre semana, el 22,3% ha estado en internet entre 4-5 horas al día y el 17,3% lo ha usado 6 horas o más al día. Hay una proporción mayor de chicos en la primera (53,4%) y en la tercera frecuencia (65,3%), y de chicas en la segunda frecuencia (58,7%).

Juego con dinero

Para este apartado hay que hacer una diferenciación entre juego con dinero en internet y juego con dinero presencial.

* Jugar con dinero en internet (en línea) si se ha accedido mediante un dispositivo personal (móvil, ordenador, tableta, etc.) a páginas de juegos de azar o apuestas con el objetivo de ganar dinero. e

- El **1,4%** restante ha jugado con dinero en internet n el último año aproximadamente entre 1-4 veces al mes. En todos los casos se trata de chicos que cursan 1º, 2º y 4º ESO.

* Jugar con dinero fuera de internet (presencial) si se ha accedido físicamente a establecimientos especializados en juegos de azar o apuestas, o se ha usado alguna terminal de apuestas en bares u otros establecimientos de hostelería con el objetivo de ganar dinero.

- El **3,3%** de la muestra ha jugado dinero fuera de internet en el último año 1 vez al mes o menos. Todos los casos son chicos que cursan sobre todo 2º y 3º ESO.

5.1. DETECCION DE NECESIDADES

COMUNITARIO	
-Necesidad de dar más visibilidad de la UPCCA entre la población de la realidad de las conductas adictivas como las acciones a desarrollar	<i>UPCCA Recursos socio-sanitarios</i>
- Mejora en la coordinación y colaboración entre diferentes áreas municipales para el desarrollo de acciones preventivas	<i>Evaluación I PMD</i>
ESCOLAR	
-Aumentar las acciones preventivas en las distintas etapas escolares, llegando a anticipar en la edad (factor de protección)	<i>EDADES ESTUDES Estudio local Ámbito educativo Evaluación PMD</i>

- Mejora en la coordinación y formación del docente	<i>Evaluación PMD Ámbito educativo</i>
FAMILIAR	
- Mejora en la coordinación e implicación con las AMPAs	Evaluación PMD Ámbito educativo
LABORAL	
- Participar en acciones preventivas destinadas al personal laboral y/o externo del ayuntamiento	<i>Evaluación PMD</i>
SELECTIVA/INDICADA	
- Mantener acciones destinadas a la población más vulnerable (que presentan factores de riesgo)	-Evaluación del PMD -UPCCA -Recursos sociosanitarios

6-OBJETIVOS, ACCIONES, TEMPORALIZACIÓN Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

AMBITO COMUNTARIO

<i>Necesidad de dar más visibilidad de la UPCCA entre la población de la realidad de las conductas adictivas como las acciones a desarrollar</i>			<i>UPCCA y recursos sociosanitarios</i>
OBJ.1- PROMOVER LA CONCIENCIA SOCIAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS PROBLEMAS,DAÑOS , COSTES PERSONALES Y SOCIALES ANTE EL USO/ ABUSO DE DROGAS Y/O CONDUCTAS ADICTIVAS			
Obj específico	Acciones	Indicadores de Proceso	Calendarización

1.1 Hacer llegar a la población todas las acciones preventivas a desarrollar por la UPCCA	- Difusión a través de las redes sociales municipales	- Difusión en los diferentes canales RRSS (SI/NO) - N° de acciones:	Enero-Diciembre
1.2 Desarrollar campañas preventivas relacionadas con los días nacionales y/o mundiales en materia de adicciones	- Diseñar y ejecutar la campañas - Reuniones de coordinación municipal - Difusión en los medios de comunicación de las campañas	- Campañas preventivas realizadas (SI/NO) - N° de campañas realizadas - N° de reuniones realizadas - N° de profesionales que participan - Difusión en los diferentes canales RRSS del Ayuntamiento (SI/NO)	Mayo Noviembre
1.3-Informar, asesorar y/o derivar al 100% a jóvenes, familiar y población general en temas de drogodependencias y oreas conductas adictivas	- Recoger las demandas planteadas por cualquier canal de comunicación -Dar respuesta a las demandas planteadas -Derivar en caso que proceda al recurso asistencial más próximo	- N° de demandas realizadas/n° demandas recibidas x100 N° de respuestas realizadas/ n° de demandas planteadas x100 Derivaciones realizadas (SI/NO)	Enero-Diciembre
Indicador del resultado	Alcanzar el 75% de los indicadores de proceso		

Mejora en la coordinación y colaboración entre diferentes áreas municipales para el desarrollo de acciones preventivas	Evaluación I PMD
---	-----------------------------

OBJ.2 TRABAJAR EN RED ENTRE DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN CONDUCTAS ADICTIVAS Y/O FORMAR AGENTES PREVENTIVOS			
Obj específico	Acciones	Indicadores de Proceso	Calendarización
3.1 Colaborar con los Servicios Sociales Municipales en el desarrollo de al menos 3 talleres de prevención en la población en riesgo de exclusión social	- Reuniones de coordinación con los Servicios Sociales para presentar los talleres "Programa de Inclusión" -- Reuniones de coordinación con los Servicios Sociales para presentar los talleres "Programa de Menores" -Diseño y elaboración del material para los talleres -Realización de los talleres -Registro de asistencia y evaluación	- Nº de reuniones realizadas -Diseño de los talleres (SI/NO) -Nº de talleres realizados - Nº de participantes -	Enero-Diciembre
3.2 Colaborar con Juventud para formar "mediadores sociales" como agentes preventivos y participar en la "semana de la Juventud" en al menos 2 acciones preventivas	- Reunión de coordinación con juventud -Diseño y elaboración del material para el taller -Realización del taller -Presencia de la UPCCA en la Semana de Salud en los IES - Registro de asistencia y evaluación	- Nº de reuniones realizadas -Diseño y elaboración del taller (SI/NO) -Realización del taller (SI/NO) - Nº de participantes en el taller -Participación en la semana de la juventud (SI/NO) -Grado de satisfacción	Realizar un curso anual

Indicador de resultado	Alcanzar el 75% de los indicadores de proceso
------------------------	---

AMBITO ESCOLAR

<i>Aumentar las acciones preventivas en las distintas etapas escolares, llegando a anticipar en la edad (factor de protección)</i>			<i>EDADES ESTUDES Estudio local Ámbito educativo Evaluación PMD</i>
OBJ 1 AMPLIAR LA OFERTA DE LOS PROGRAMAS Y /O ACCIONES PREVENTIVAS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA			
Obj específico	Acciones	Indicadores de Proceso	Calendarización
1.1. Ofertar al 100% a los centros escolares los programas y/o acciones preventivas INFANTIL Y PRIMARIA	-Difusión de todos los programas y/o acciones en prevención escolar . Reuniones de coordinación con el equipo directivo y profesorado	- Nº de centros a los que se les ha presentado los programas y/o acciones -Nº de reuniones realizadas - Nº de centros	Julio-Septiembre - Octubre

	- Participación en los claustros escolares	- Participación claustros escolares (SI/NO) - N° claustros	
1.2 Lograr que se implante al menos una actividad preventiva en 2/4 CEIPs en Educación Infantil	- Coordinación con el profesorado de infantil - Facilitar material para el desarrollo en el aula - Formar y/o asesorar a los tutores - Evaluación de la actividad	- N° de reuniones realizadas - Presentación del catálogo de actividades (SI/NO) - Material entregado (SI/NO) - N° demandas planteadas/demandas resueltas - Grado de satisfacción	Curso escolar (Septiembre-Junio)
1.3- Lograr aplicar en al menos 2/4 CEIPs el programa “ CONSTRUYE TU MUNDO” u otro de carácter anual	- Coordinación con el profesorado de Primaria - Facilitar material para el desarrollo en el aula (alumno/ profesor) - Formación al profesorado - Evaluación de la actividad	- N° de reuniones realizadas - Material entregado (SI/NO) - Sesión formativa realizada (SI/NO) - Grado de satisfacción	Curso escolar (Septiembre-Junio)
1.4. Aplicar en el 100% de los CEIPs el programa “SALUD EN CURSO”	- Coordinación con el profesorado de Primaria - Facilitar material para el desarrollo en el aula (alumno/ profesor) - Evaluación de la actividad	- N° de reuniones realizadas - Material entregado (SI/NO) - Grado de satisfacción	Curso escolar (Septiembre-Junio)
1.5 Aplicar en los 5º y 6º CEIPS 2/4 acciones preventivas sobre el uso, abuso y/o adicción de la Nuevas Tecnologías (Clikeando-Brújula u otras acciones)	- Realización de talleres preventivos	- N° de talleres realizados - N° de centros que participan - N° de alumnos beneficiados	3er trimestre curso escolar (Abril-Junio)
1.6. Lograr aplicar el AULA TABACO en 6º 2/4	- Coordinación con Salud Pública - Desarrollo del aula tabaco en el centro	- Petición de AULA TABACO (SI/NO) - Desarrollo de la actividad (SI/NO) - N° de centros	Curso escolar (Septiembre-Junio)

	- Evaluación de la actividad	- Nº de aulas participantes -	
Indicador de resultado	Alcanzar el 50% de los indicadores de proceso		

Aumentar las acciones preventivas en las distintas etapas escolares, llegando a anticipar en la edad (factor de protección)			<i>EDADES ESTUDES Estudio local Ámbito educativo Evaluación PMD</i>
OBJ 2- AMPLIAR LA OFERTA DE LOS PROGRAMAS Y /O ACCIONES PREVENTIVAS DE LOS CENTROS DE EDICACIÓN SECUNDARIA			
Obj específico 2	Acciones	Indicadores de Proceso	Calendarización
2.1 Ofertar al 100% a los IES programas y/o acciones preventivas ESO.FP.BTX	-Difusión de todos los programas y/o acciones en prevención escolar	- Nº de centros a los que se les ha presentado los programas y/o acciones	Julio-Septiembre - Octubre
2.2 . Aplicar en el 100% de los IES el programa “CINE Y CALORES / “SALUD EN CURSO”	- Calendarización de la actividad -Coordinación con el profesorado de secundaria - Facilitar material para el desarrollo en el aula (alumno/ profesor) - Evaluación de la actividad	- Nº de reuniones realizadas -Material entregado (SI/NO) - Grado de satisfacción	Curso escolar (Septiembre-Junio)
2.3 Aplicar en los 1º y 2º ESO 2/3 acciones	- Calendarización de la actividad	-Nº de talleres realizados	Curso escolar (Septiembre-Junio)

preventivas sobre el uso, abuso y/o adicción de la Nueva Tecnología(Clikeando- PREV TEC 3.1 u otras acciones)	- Realización de talleres preventivos	- Nº de centros que participan - Nº de alumnos beneficiados	
2.4 Aplicar en toda los cursos de la ESO (1º a 4ª) 2/3 acciones preventivas sobre el uso, abuso y/o adicción a drogas (alcohol, tabaco, bebidas energéticas, cánnabis, drogas estimulantes etc.)	- Calendarización de la actividad -Realización de diferentes talleres, según el curso	-Nº de talleres realizados - Nº de centros que participan - Nº de alumnos beneficiados	Curso escolar (Septiembre-Junio)
2.5- Aplicar en la FPB 3/3 el programa PASA LA VIDA en 1º FPB)	- Calendarización de las sesiones - Desarrollo de las 5 sesiones del programa - Evaluación del programa	- Nº de centros que participan - Nº aulas que participan - Nº de alumnos que participan - Grado de satisfacción	Curso escolar (Septiembre-Junio)
Indicador de resultado	Alcanzar el 75% de los indicadores de proceso		

Mejora en la coordinación y formación del docente			<i>Evaluación PMD Ámbito educativo</i>
OBJ.3- FACILITAR EL ACCESO DEL PROFESORADO A LA UPCCA			
Obj específico	Acciones	Indicadores de Proceso	Calendarización
3.1 Presentar anualmente al equipo directivo la oferta de programas y/o acciones preventivas en el ámbito escolar	- Reunión de coordinación - Difundir en los claustros escolares y/o reuniones de ciclos la oferta de programas y/o acciones preventivas	- Realización de la reunión (SI/NO) - Difusión de los programas y/o acciones (SI/NO)	Julio- Septiembre
3.2 . Realizar al menos 1 reunión de coordinación con el profesorado implicado en la mediación,	- Identificar el profesorado responsable de los diferentes departamentos	- Identificación de profesores por departamento - Nº de reuniones realizadas	1er trimestre curso escolar (Septiembre-Diciembre)

comisión de convivencia y absentismo	- Nº reuniones realizadas - Nº de propuestas de trabajo	- Nº de propuestas de trabajo planteadas	
Indicadores de resultado	Obtener el 100% de los indicadores de proceso		

AMBITO FAMILIAR

Mejora en la coordinación e implicación con las AMPAs			<i>Evaluación PMD Ámbito educativo</i>
OBJ.1. INFORMAR Y ASESORAR A LAS FAMILIAS EN TEMAS DE DROGAS Y OTRAS CONDUCTA ADICTIVAS . APOYAR EN SU PAPEL DE PREVENCION			
Obj específico	Acciones	Indicadores de Proceso	Calendarización
1.1 Mantener el punto de atención, asesoramiento e intervención familiar	- Difusión en la web y redes sociales del Ayuntamiento el punto de atención, asesoramiento e intervención familiar - Atención a las demandas de las familias	- Realización de la difusión (SI/NO) -Nº de familiares atendidos /demandas planteadas x 100 - Nº de familiares en intervención	Enero-Diciembre
1.2 . Planificar y coordinar con las AMPAS los programas o actividades de prevención en adicciones	- Reunión de coordinación - Presentación de los programas o actividades de prevención - Calendarización de las actividades	- Nº de AMPAs implicadas - Nº de reuniones realizadas - Nº de propuestas de trabajo planteadas	Curso escolar (Septiembre-Junio)

	- Registro de propuestas de trabajo		
1.3.Difundir el curso virtual “ EN FAMILIA” al 100% de las familias de los centros educativos	-Difusión del curso virtual en Familia -Participación de las AMPAS () - Registro de beneficiarios directos/ indirectos	-Difusión del curso virtual en Familia (SI/NO) -Nº de AMPAs que han participado -Nº de beneficiarios directos e indirectos	Curso escolar (Septiembre-Junio)
1.4.Realizar al menos una Escuela de Padres anual , específica en adicciones de alumnos entre 6º de Primaria y 1º ESO	- Preparación de las sesiones y material a realizar - Difusión de la EEPP - Coordinación con los tutores de 6º primaria y 1º ESO - Desarrollo de la EEPP - Registro de familiares - Evaluación de la EEPP	- Material preparado (SI/NO) - Difusión de la EEPP - Nº de reuniones mantenidas - EEPP realizada (SI/NO) - Nº de participantes - Grado de satisfacción	3er Trimestre escolar (Abril-Junio)
Indicador de resultado	Alcanzar el 50% de los indicadores de proceso		

AMBITO LABORAL

Participar en acciones preventivas destinadas al personal laboral y/o externo del ayuntamiento			<i>Evaluación del PMD</i>
OBJ.1- INTERVENIR A TRAVES DEL DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS EN EL AMBITO LABORAL			N.9
Obj específico	Acciones	Indicadores de Proceso	Calendarización
1.1 Impartir 1 taller semestral de prevención de adicciones en los cursos de formación de	- Reunión de coordinación con la ADL - Calendarización de los talleres	-Reunión realizada (SI/NO) - Calendarización realizada (SI/NO)	Enero-Diciembre

empleo impartidos por la ADL	- Diseño y elaboración del taller - Realización del taller - Registro y evaluación	- Diseño y elaboración del taller (SI/NO) - Taller impartido (SI/NO) - Nº participantes - Grado de satisfacción	
1.2 Ofertar y realizar un programa de deshabituación tabáquica a los empleados municipales	- Difusión del programa - Registro de la demanda de participación - Formación de grupos - Ejecución del programa - Registro y evaluación	- Difusión del programa (SI/NO) -Nº de participantes - Nº de grupos - Programa de deshabituación tabáquica realizado (SI/NO) - Grado de satisfacción	Enero –Diciembre
Indicador de Resultado	Obtener el 50% de los indicadores de proceso		

AMBITO SELECTIVO /INDICADO

Mantener acciones destinadas a la población más vulnerable (que presentan factores de riesgo)			-Evaluación del PMD -UPCCA -Recursos sociosanitarios
OBJ.1- INTERVENCIÓN CON JOVENES Y/O FAMILIARES CON ABUSO Y/O DEPENDENCIA A SUSTANCIAS U OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS			
Obj específico	Acciones	Indicadores de Proceso	Calendarización
1.1 Atender el 100% de las demandas planteadas a la UPCCA: - Servicios Sociales - Educación - Centro Salud - Policía Local - Iniciativa Propia	-Diseño del protocolo de derivación -Registro de las demandas - Reuniones de coordinación entre los diferentes departamentos	-Protocolo realizado (SI/NO) -Nª demandas atendidas/demandas planteadas x100 -Nª reuniones realizadas	Enero-Diciembre

1.2 Implementar el programa de menores infractores	- Elaboración del programa - Presentación del programa a la Policía Municipal - Reuniones de coordinación - Gestiones con la Subdelegación del Gobierno - Registro de las derivaciones de menores - Intervención con menores y familiares	-Programa Elaborado (SI/NO) -Programa presentado (SI/NO) - Nº de gestiones realizadas. - Nº de menores derivados - Nº menores en intervención/menores derivados x100	Enero - Diciembre
Indicador de resultado	Obtener el 75% de los indicadores de proceso		

Mantener acciones destinadas a la población más vulnerable (que presentan factores de riesgo)			-Evaluación del PMD -UPCCA -Recursos sociosanitarios
OBJ.2 ASESORAMIENTO Y DERIVACIÓN DE POBLACIÓN ADULTA Y/O FAMILIARES CON ABUSO Y/O DEPENDENCIA A SUSTANCIAS U OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS			
Obj específico	Acciones	Indicadores de Proceso	Calendarización
1.1 Atender el 100% de las demandas planteadas a la UPCCA: - Servicios Sociales - Educación - Centro Salud - Policía Local - Iniciativa Propia	-Diseño del protocolo de derivación -Registro de las demandas - Reuniones de coordinación entre los diferentes departamentos	-Protocolo realizado (SI/NO) -Nª demandas atendidas/demandas planteadas x100 -Nª reuniones realizadas	Enero- Diciembre
Indicador de resultado	Obtener el 100% de los indicadores de proceso		

7.COORDINACION INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

El buen desarrollo de un Plan Municipal de Drogas y Otras Conductas Adictivas requiere de la participación de toda la comunidad para asegurar su eficacia y también requiere de una buena coordinación entre los diferentes recursos sociales. La coordinación se materializará a través del Plan Municipal de Drogas y otras Conductas Adictivas. Este es el eje que vertebrará todas las intervenciones en materia de adicciones en el municipio

Se requiere de la coordinación y participación de diversos servicios y departamentos de la Administración Local , así como de impulso, apoyo, compromiso y participación del entramado social en todas sus vertientes (servicios sociales, educación, juventud, sanidad, policía local etc), para poder conseguir movilizar a nuestra sociedad ante la problemática de las drogas y otras conductas adictivas.



NIVEL MUNICIPAL

- **PROGRAMA DE ENFERMERIA ESCOLAR.** Coordinación directa con el enfermero ya que desarrolla en los centros escolares, el programa de hábitos saludables desde los 3 hasta los 16 años.
- **PROGRAMA PASE-** Reunión de coordinación con la educadora del programa para la derivación de los casos en los que se tengan sospecha o evidencia de consumo de drogas, mayoritariamente por consumos de tabaco, cannabis o alcohol de jóvenes en riesgo y/o familiar.
- **PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR.** Se participará de las reuniones de seguimiento y se aportará datos que sean de relevancia para la comisión.
- **SERVICIOS SOCIALES** .Coordinación por la derivación de jóvenes que son remitidos por la policía a los SSSS apercibidos o con expediente por consumo o tenencia de drogas en vía pública.

Se plantearán reuniones periódicas de coordinación con vistas a realizar

el seguimiento de casos individuales y necesidades detectadas.

- *PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL*- Reuniones de coordinación con las monitoras del programa para la derivación de los casos en los que se tenga sospecha o evidencia de consumo de drogas, mayoritariamente por consumos de tabaco, cánnabis o alcohol de jóvenes en riesgo y/o familiar.
- *-CASA DE LA JUVENTUD.-* Se realizará asesoramiento y colaboración directa para la derivación de los casos que identifiquen y/o tengan sospecha de consumo de drogas, mayoritariamente por consumos de tabaco, cánnabis o alcohol.
- *POLICIA LOCAL* . Coordinación por si existe la posibilidad de activar un protocolo de derivación para la atención de menores aperecidos o con expediente por consumo o tenencia de drogas en vía pública.
- *CEIPS e IES*. Coordinación continua para valorar las necesidades o incidencias que surjan en funcionamiento de los programas de prevención que se estén implementando en cada centro educativo.
- *AMPAS*. Se colaborará con las AMPAS para la detección de necesidades de prevención en el ámbito familiar y/o escolar

NIVEL SUPRAMUNICIPAL

- *Programa de Medidas Judiciales*. La UPCCA participará junto al equipo de medias Judiciales en Medio Abierto en la intervención con los menores infractores que se deriven con una medida de libertad vigilada o con prestación de servicios en beneficio a la comunidad siempre que su delito o su conducta problema esté relacionada con el consumo de drogas.
- *UCA Santa Faz*. se coordinará la derivación mutua de casos con perfiles acordes a los recursos de tratamiento o de prevención.

- *Unidad de Alcoholología*- se coordinará la derivación mutua de casos con perfiles acordes a los recursos de tratamiento o de prevención

8.PRESUPUESTO

Para el desarrollo del presente Plan Municipal se solicitará anualmente la subvención a la Conselleria de Sanidad a través de la convocatoria anual de subvenciones en materia de Atención y Prevención de las Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos para su desarrollo

PERSONAL	30.000€/anuales
Otras acciones	1.500 €/ anuales
Total anual	31.500 €

El Ayuntamiento de Mutxamel se compromete a presupuestar en los ejercicios 2021-2024, las cantidades necesarias para llevar a cabo el desarrollo del II Plan Municipal cuya cuantía ascendería a **126.000 € (cuatrianual)**

9.UBICACIÓN

La UPCCA de Mutxamel es un servicio municipal que pertenece a la Concejalía de Educación ubicada en el CASAL DEL RAVALET



C/ Rafael Poveda Torregrosa, 6 03110 Mutxamel (Alicante)

Telèfono: 96 5955696

96 5955910- ext- 150

Email: upcca@mutxamel.org